

CONFEDERACION ESPAÑOLA DE EMPRESARIOS DE ESTACIONES DE SERVICIO (CEEES)

Adscripción de Categoría

Categoría:

II. Sector empresarial y de base asociativa

Asociaciones profesionales, empresariales y sindicales

Datos identificativos

Datos identificativos generales

Código Postal: 28006

Domicilio Social/Profesional: C/ NÚÑEZ DE BALBOA, 116, 3ª PLANTA, OFICINA 22

Localidad: MADRID

País: ESPAÑA

Página WEB (si existe): www.ceees.com

Datos identificativos de la persona legalmente responsable

Nombre y apellidos: JAVIER DE ANTONIO ARRIBAS

Cargo: PRESIDENTE

Datos identificativos de la persona de contacto principal

Nombre y apellidos: NACHO RABADÁN

Cargo:

DIRECTOR GENERAL

Actividades como Grupo de Interés

Finalidad y Objetivos:

La representación, gestión y defensa de los intereses comunes de sus miembros.

Actividades específicas en relación con este Registro:

Todas las actividades relacionadas con el sector de las Estaciones de Servicio, el suministro de carburantes y combustibles y el sector petrolífero en general. Adicionalmente, cualquier actividad relacionada con el suministro de energía para la movilidad, así como en generación eléctrica.

Ámbitos de interés de la CNMC

Competencia (Art.5.1y2):

Persecución de conductas que supongan impedir, restringir o falsear la competencia

Control de concentraciones económicas y ayudas públicas (Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia)

Aplicación en España de los mecanismos de cooperación y asignación de expedientes con la Comisión Europea, y los artículos 101 y 102 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y su Derecho derivado

Informes sobre Proyectos Normativos

Información para el órgano judicial competente sobre las conductas previstas en los artículos 1, 2 y 3 de la Ley de Defensa de la Competencia

Informar sobre todas las cuestiones a que se refiere el artículo 16 de la Ley de Defensa de la Competencia, y el Reglamento (CE) n.º 1/2003 del Consejo, de 16 de diciembre de 2002

Supervisión regulatoria (Artículos 6 al 12):

Resolución de conflictos